DESCRIPCIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN Y DISPENSACIÓN DE METILFENIDATO EN EL ATLÁNTICO

Ávila-de la Hoz R, Macías-Vidal M, Vitola-Julio J, Tuesca-Molina R, Borge-Bonadiez D

Introducción

- El metilfenidato (Ritalina®, Concerta®) es un *estimulante* del sistema nervioso central, indicado como parte de un programa de tratamiento integral del Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) en niños a partir de 6 años y adolescentes hasta los 16 años

- El tratamiento debe estar bajo la supervisión de un especialista en trastornos del comportamiento en niños.

"EL METILFENIDATO NO ESTÁ INDICADO PARA TODOS LOS NIÑOS CON TDAH Y NO ES NECESARIO QUE EL TRATAMIENTO SEA INDEFINIDO"

"EL USO ABUSIVO Y CRÓNICO PUEDE CONDUCIR A TOLERANCIA Y DEPENDENCIA PSICOLÓGICA IMPORTANTE"

Introducción

La resolución 1478 de 2006, en el artículo 80 establece, que quien dispensa los productos que contienen metilfenidato, tiene la obligación de:

Verificar que en la prescripción, solo se ordene la dosis necesaria de tratamiento para treinta días calendario	**La vigencia de las prescripciones este dentro de los 15 días calendario**

Objetivo

Describir y determinar las condiciones de prescripción y dispensación de metilfenidato y el grado de adecuación de las mismas a las recomendaciones técnicas y legales

Metodología

Estudio descriptivo retrospectivo, donde se analizaron las prescripciones realizadas en el recetario oficial para la prescripción de medicamentos de control, desde enero hasta diciembre de 2011, en el Departamento del Atlántico.

Las variables analizadas del recetario oficial se presentaran de acuerdo a: 1) la adecuación de la prescripción a la norma; 2) las características del paciente; 3) el prescriptor; 4) el diagnóstico y 5) del dispensador

Atlántico más SOCIAL | Gobernación del Atlántico

VARIABLES DE LA PRESCRIPCIÓN

Prescripción: completa o incompleta

Prescriptor: General o especializado

Paciente: Edad y Sexo

Dispensación: fecha de dispensación y cantidad dispensada

Atlántico más SOCIAL

Gobernación del Atlántico

RESULTADOS

Resultados

Se analizaron 233 prescripciones, de las cuales:

1. El 40% se diligenciaron de manera incompleta (articulo 89 resolución 1478 de 2206).
2. El 72,11% de las prescripciones se ajustaron a las indicaciones aprobadas en Colombia, del metilfenidato. Se resalta que el 18,8% de las prescripciones no contenían el dato de diagnóstico.

Resultados…

- La mediana de edad de prescripción del fármaco en los pacientes, es alrededor de 9,5 años, prescribiéndose al 25% de los sujetos por debajo de 7,5 años y al 75% por debajo de los 11 años. Al 76,3% de los sujetos, preferencialmente en el grupo de 6 a 10 años, se les prescribió apropiadamente, de acuerdo a su edad; sin embargo se aprecia una formulación inapropiada en el 10,7% de los sujetos

Tabla II. Características de los pacientes prescritos con metilfenidato. Atlántico, Colombia 2011

	Total prescripciones (n=233)
Sexo	
Hombres	194 — (83,2%)
Mujeres	39 — (16,8%)
Edad (años)	
≤5	18 — (7,7%)
6 a 10	114 — (48,9%)
11 a 16	64 — (27,5%)
>16	7 — (3%)
Sin dato	30 — (12,9%)

Fuente: Base de datos del Fondo Rotatorio de Estupefacientes del Atlántico

Resultados…

- El 83, 2% de los sujetos a los que se les prescribió el medicamento, fueron niños y de estos el 53% se formularon de manera adecuada.
- El 10% de las niñas no debió recibir este medicamento porque no era pertinente para su edad.

- El 22% de los pacientes fueron tratados por médicos generales. En el grupo de edad de 6 a 16 años los médicos generales prescriben adecuadamente al 53% de los pacientes.
- En la totalidad de niños menores de 5 años, tratados por médicos generales, se prescribió de manera inapropiada el medicamento.

Tabla I. Adecuación de las prescripciones de acuerdo al nivel de formación del prescriptor.

Edad (años)	Médico general (N=44)			Médico especializado (N=189)		
	IA*	NR**	AP***	IA	NR	AP
≤5	5	0	0	4	9	0
6-10	6	0	9	24	0	75
11-16	3	0	1	7	0	53
>16	1	4	0	2	0	0
Sin dato	15	0	0	15	0	0
Total	**30 (68%)**	**4 (9%)**	**10 (23%)**	**52 (27%)**	**9 (5%)**	**128 (68%)**

* inapropiado
** no recomendado
*** apropiado

Resultados…

- El 69% de los niños menores de 5 años, tratados por médicos especialistas, con diagnóstico de alteración de la actividad y la atención (CIE-10 F90.0) están bajo medicación no recomendada.

- El 80% de los niños y adolescentes entre 6 y 16 años, tratados por médicos especialistas, se encuentran con medicación apropiada para su diagnóstico. En los sujetos donde no se consigna la edad, la totalidad no se considera apropiada por la clasificación diagnostica.

Resultados…

- En el 92% de los casos se prescribe para un mes de tratamiento. Al 8% de los pacientes se les prescribió, aparentemente, para más de un mes de tratamiento.
- Solo el 48% de las prescripciones se dispensaron dentro de los 15 días calendario de acuerdo a lo esta establecido en articulo 97 literal m) de la resolución 1478 de 2006.

CONCLUSIONES

1 de cada 4 prescriptores formula de manera inapropiada con respecto a la edad y el diagnostico;

Los tiempos de tratamiento y dispensación no son adecuados en un porcentaje significativo de las prescripciones, lo que es contrario a las exigencias legales y técnicas

Son evidentes las debilidades en el control de la dispensación porque quienes ejercen esta función tiene la obligación de verificar que lo consignado en el recetario se ajuste a lo establecido en las normas vigentes que regulan la materia.

Estos hallazgos, deben conllevar a los entes territoriales a mejorar y amplificar las estrategias de intervención en salud pública, que permitan mejorar la prescripción, dispensación y uso de este medicamento.

PREGUNTAS